

5.- Garantías:

a) Provisional: 3 % del tipo de licitación, IVA excluido, lo que hace 3.750 euros.

b) Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: la señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el D.O.U.E. 15 de Octubre de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

c) Localidad: Rubayo.

d) Fecha: El sobre 1 correspondiente a la documentación administrativa será abierto en sesión no pública al día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Dirección web del perfil del contratante municipal: la dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Marina de Cudeyo, 25 de agosto de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/12892

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Exposición pública de la cuenta general de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Anievas, 14 de agosto de 2009.—El Alcalde, José Díaz Gómez

09/12995

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/09.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número tres del vigente ejercicio presupuestario, tomado unánimemente por el pleno de este Ayuntamiento el pasado día 11 de julio de 2009, y cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 140 del pasado 22 de julio, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 de la Ley, regu-

ladora de las haciendas locales, aprobada por RD 2/2004 de 5 de marzo, queda el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos tras la modificación:

GASTOS		EUROS
CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS PERSONAL		215.970,00
CAPÍTULO SEGUNDO. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		114.000,00
CAPÍTULO TERCERO. GASTOS FINANCIEROS		2.000,00
CAPÍTULO CUARTO. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.000,00
CAPÍTULO SEXTO. INVERSIONES REALES		179.772,00
CAPÍTULO SEPTIMO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00
CAPÍTULO NOVENO. PASIVOS FINANCIEROS		3.000,00
TOTAL GASTOS:		564.724,00
INGRESOS		EUROS
CAPÍTULO PRIMERO. IMPUESTOS DIRECTOS		48.000,00
CAPÍTULO SEGUNDO. IMPUESTOS INDIRECTOS		24.000,00
CAPÍTULO TERCERO. TASAS Y OTROS INGRESOS		32.000,00
CAPÍTULO CUARTO. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		125.970,00
CAPÍTULO QUINTO. INGRESOS PATRIMONIALES		17.000,00
CAPÍTULO SEXTO. ENANEJACIÓN INVERSIONES REALES		20.000,00
CAPÍTULO SEPTIMO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		252.772,00
CAPÍTULO OCTAVO. ACTIVOS FINANCIEROS		45.000,00
CAPÍTULO NOVENO. PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		564.724,00

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, al amparo del artículo 171.1 de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por RD 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo máximo de dos meses, en las condiciones señaladas en la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 25 de agosto de 2009.—El alcalde, Secundino Caso Roiz.

09/13014

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Anuncio de exposición pública de la cuenta general de 2008.

Sometida la cuenta general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete ahora a exposición pública por quince días durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular los reparos y observaciones que consideren oportunos, todo ello a partir de la publicación en este Boletín Oficial.

Pumalverde, 25 de agosto de 2009.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

09/13013

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el

destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Castro Urdiales, calle República Argentina número 5, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que, el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: EMBARGO SALARIOS.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
MARTÍNEZ GOIRIZ JESÚS	14397960Y	ACTOS JURÍDICOS DOCUM.	0292000385116
GARCÍA MONGE VERÓNICA	44973513ª	ASISTENCIA SANITARIA	0292000364522
ARRIBA BARROSO JAVIER DE	22743417M	TRANSMISIONES PATRIMONIA.	0292000364206
CONCHA VITORERO AMERICA	72131278N	TRANSMISIONES PATRIMONIA.	0292000385161

Castro Urdiales, 13 de agosto de 2009.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez. P. O. ilegible.
09/12526

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, núm. 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
RUMAZO ESCOBEDO M. TERESA	13699141L
SIMÓN RUIZ ANA MARÍA	72067487T

Santander, 13 de agosto de 2009.—La agente ejecutiva, Icíar Fernández.
09/12545

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en C/ Juan de Herrera, 20, 1ª planta – 39002 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: expediente derivación acción administrativa a responsables.

Deudor principal: DUQUE DE AHUMADA DE CANTABRIA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Providencias de apremio nº: 0292000343296 y 0292000343304

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº de Vivienda de Ur. La Joya
MANUEL LINO RODRIGUEZ	13751817W	5
MIGUEL ANGEL LOPEZ CALVO	20199214Q	6
DAVID LOPEZ ALLICA	72079533V	7
TOMAS LOPEZ ALLICA	72055044T	7
FRANCISCO JAVIER VILLALAIN GARCIA	13759346X	10
ALBERTO GOMEZ MEDINO	13980869C	15
JAIME GORROCHATEGUI ACHOTEGUI	72251701F	25
JULIO CESAR GARCIA SAIZ	13927269X	26
MARTIN GÜEMES EXPOSITO	78510877D	45
DESIRE ELISA MUNSON	Pasaporte 016626908	46
ANGELA VIADERON MUNSON	Pasaporte 20301821	47
RICARDO FERNANDEZ BARRERA	52443174T	56
LUIS INCERA COSGAYA	13618800V	59
FRANCISCO GARCIA LORENZO	11758780F	66
JAIME ARGUMOSA MIRONES	72041400H	68
ALBERTO ROLDAN SANCHEZ	13756747X	77
MANUEL RAMOS SILVESTRE	29423395R	78
MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	30584322A	83
JOSE ANTONIO FUNES DOMINGUEZ	27191974V	88
JUAN JOSE GARCIA MONTIEL	13894945R	96
LUIS FRANCISCO FERNANDEZ TOCA	14262347R	98
MARLENE INCERA ROBLES	13934551R	98
JUAN MANUEL GOMEZ TOCA	13781579W	105
JOSE RAMON LASO DIAZ	13764594Z	115
CHRISTIAN MANGANO SISNIEGA	20213876	117

Santander, 17 de agosto de 2009.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.
09/12627

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a